



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

NOTA DE PRENSA / PRENTSA OHARRA

EL ICAGI INFORMA

Ante las noticias aparecidas en algunos medios de comunicación, y sobre la base de que el colectivo de la abogacía es muy heterogéneo, y por supuesto reivindicativo, que se acentúa por la alarmante situación actual para la mayoría de nosotros, en la que a las lógicas preocupaciones sanitarias se une el desasosiego de la incertidumbre futura, la Junta de Gobierno aclara:

1) Que desde el pasado 13 de Marzo, esto es desde primer momento, viene tomando medidas de diversa índole (mantenimiento de los servicios con cierre de las dependencias colegiales, suspensión de la actividad en Salas de Togas, Servicio de Orientación Jurídica, de reuniones de Comisiones, Grupos de Trabajo y AJA, de la actividad formativa, Aplazamiento celebración de la Junta General Extraordinaria, instrucción de servicio para la asistencia letrada, remisión de certificado de desplazamiento a los letrados/as en funciones de guardia, traslado de novedades informativas, emisión de circulares, comunicados, sin precedentes a los correos electrónicos y a través de la web colegial, inicio de tramitación de un ERTE, ... etc), que seguirá implementando, también de ayuda, según vayan sucediendo los acontecimientos y sin incurrir en decisiones anticipadas y/o precipitadas, aún cuando ello sea contrario al parecer de algunos/as compañeros/as, cuyo alcance en buena medida dependerán del tiempo en que tengamos que permanecer en la presente situación, y de la afectación pon-

derada que esta difícil situación que nos impide ejercer con normalidad, tenga en las distintas y dispares áreas de nuestra actividad profesional.

2) Que como ya se viene haciendo, siempre atenderá las necesidades de los compañeros y compañeras que lo necesiten, apelando a la solidaridad de todos los colegiados y colegiadas. Cabe recordar que una de las medidas adoptadas para estos compañeros/as ha sido el aplazamiento durante seis meses de la cuota colegial correspondiente al primer trimestre del año, habiéndose acogido a día de hoy más de un centenar de colegiados/as. Bien entendido, que si la situación no mejora se complementarán otras medidas extraordinarias acordes a nuestras posibilidades y en el ámbito que nos es propio, en primera instancia relacionadas con las obligaciones del segundo trimestre del año, cuya presentación al cobro por la ya explicada singularidad de nuestro Colegio no se producirá hasta el próximo mes de Julio; circunstancia esta última que, nos diferencia de otras corporaciones, particularmente de nuestro entorno, quienes por razón de su propia operativa, han abordado en estos momentos medidas relacionadas con las obligaciones colegiales anticipadas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de este año.

3) Que en orden a garantizar el Servicio de Asistencia Letrada a los detenidos y víctimas, sin puesta en peligro para la salud de los Abogados y Abogadas que lo prestan en razón de su presen-



ICAGI

Para cualquier duda, aclaración o cuestión pueden ponerse en contacto con el tel: 943 440118 del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa
Dpto. Comunicación / 609281138



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

NOTA DE PRENSA / PRENTSA OHARRA

cia física en dependencias policiales o judiciales, esto es, en los términos de la instrucción de servicio comunicada el pasado día 16 de Marzo, diariamente continuamos realizando todo tipo de gestiones, inclusive con nuestra presencia en centros de detención para comprobar que las dependencias físicas aseguran las distancias mínimas de seguridad y desinfección, instando de todas las autoridades administrativas, policiales y judiciales, para que con aplicación del acuerdo adoptado a este respecto por la Comisión de Seguimiento COVID-19 del TSJPV el pasado 20-03-2020, promovido por nuestro Colegio, se provean de todas las medidas necesarias para priorizar que la asistencia letrada se preste por medios telefónicos. Así las cosas, al momento de redactar la presente nota, se ha recibido comunicación escrita del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, dando cumplida respuesta a la anterior misiva del Colegio, informando de que están dotando a todas las ertzain-etxeas de los medios precisos para que a la mayor brevedad, pueda ser efectiva la asistencia telemática a las personas detenidas en los términos del antedicho acuerdo del TSJPV. Así mismo, destacar que se ha dispuesto que nuestra Decana se pueda incorporar como miembro legítimo en la Comisión de Seguimiento del COVID-19 del TSJPV.

De igual manera, cabe mencionar que ante las especiales circunstancias que también afectan al Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, venimos trabajando con éste Departamento, el pago en el plazo legal establecido, de las liqui-

daciones correspondientes a las actuaciones de turno de oficio y guardia del cuarto trimestre de 2019, lo que se ha materializado en relación a las actuaciones de turno de oficio recientemente y antes de finalizar el primer trimestre del año, lo que así mismo prevemos en cuanto a las compensaciones por guardias del indicado período. Mencionar también, que las designaciones de turno de oficio de nuevos asuntos se encuentran suspendidas, a excepción de aquellos asuntos declarados urgentes.

Agradecemos vuestra comprensión ante esta situación excepcional que estamos atravesando y a la que todos y todas nos estamos adaptando.

Para finalizar queremos enviar un mensaje de gratitud a todos y todas las compañeras que están prestando el servicio del Turno de asistencia al detenido y de Víctimas, durante 24 horas al día.

La Junta de Gobierno



ICAGI

Para cualquier duda, aclaración o cuestión pueden ponerse en contacto con el tel: 943 440118 del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa
Dpto. Comunicación / 609281138